

## ¿Qué sucede si la prueba corresponde a un/a menor de edad?

Según la normativa vigente, los menores no pueden registrarse en ninguna plataforma. Por ello, para solicitar la analítica o la prueba diagnóstica de un menor se deberá **enviar un correo electrónico a soporte@gruporecoletas.com** con la siguiente **documentación**:

- Libro de familia o documentación que acredite la tutoría del/de la menor.
- DNI del padre/madre o tutor/a que lo solicita.
- DNI del menor, si lo tuviera.
- Correo electrónico en el que desea recibir los resultados.
- Número de la prueba.
- Adjuntar escaneado o foto de la Autorización de recogida de resultado de menores rellena y firmada que encontrará abajo o que puede recoger en Admisión.

### **RECOJO EL ESTUDIO DE UN/UNA MENOR DEL QUE SOY PADRE/MADRE O TUTOR/A.**

Yo, D./ D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_  
con DNI/NIF n.º: \_\_\_\_\_ en nombre y representación de \_\_\_\_\_  
procedo a la recogida de los resultados de sus pruebas realizadas en éste CENTRO con fecha \_\_\_\_\_

**IMPORTANTE:** Es obligatorio presentar el DNI, NIE o Pasaporte para proceder a la recogida de pruebas, con objeto de garantizar la seguridad y confidencialidad de los datos de personas relativos a la salud, asimismo deberá presentarse original y fotocopia del DNI, NIE, Pasaporte o Libro de Familia del Menor. En el caso de solicitud de HHCC de menores, ambos progenitores manifiestan que ostentan la patria potestad sobre el menor; cualquier cambio en esta situación se comunicará al Hospital, por ello en caso de que la patria potestad solo la ostente un progenitor se entregará la correspondiente sentencia judicial o medio probatorio equivalente. .

---

Firmado: El/La Representante del menor